



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No:322

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la apertura de un nuevo periodo de registro en el programa "Fertilizantes para el Bienestar" para el estado de Oaxaca, en atención a sus condiciones geográficas, demográficas, culturales y lingüísticas que requieren mayor tiempo para garantizar el acceso equitativo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente exhorto a la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado.

TERCERO. Remítase de inmediato el presente Acuerdo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; gírese copia a la Delegación estatal de la Secretaría de Agricultura, para su conocimiento y efectos.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 322

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 12 de agosto de 2025.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.

DIP. BIAANI PALOMEC ENRIQUEZ
SECRETARIA.

DIP. MÓNICA BELEN LÓPEZ JAVIER
SECRETARIA.